



# RESOLUCION R-N° 19 13-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2024

Expte. N° 18.047/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de luminarias y materiales de electricidad para esta Universidad, tramitada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE dichos insumos son necesarios para la reparación de daños provocados por las intensas tormentas, mantenimiento del Complejo Universitario y la reposición de materiales en el depósito de la Dirección General de Obras y Servicios.

QUE a tal efecto la mencionada dependencia, con la conformidad del Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, procedió a elaborar el Pliego de Bases de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que regirá la presente adquisición mediante Contratación Directa.

QUE a fs. 11 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la Afectación Preventiva por la suma de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.692.800,00), según consta en PRaC N° 85/2024.

QUE el presente procedimiento de contratación se encuadra en el Artículo 2 – Inciso B de la Resolución CS N° 161/20, y se regirá además por lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 1030/16 y el Artículo 25, inciso d) del Decreto 1030/01 y sus modificatorias y complementarias.

QUE a fojas 22 obra la intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen N° 22.624, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución, y llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 30/24-DGOyS para la adquisición de luminarias y materiales de electricidad para el mantenimiento del Complejo Universitario y para el depósito de dicha Dirección General, con un presupuesto estimado de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.692.800,00).

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de octubre de 2024 a las 12:00 hs., en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Obras y Servicios - Av. Bolivia N° 5150-Salta.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, todos personal docente de la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento:



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 18.047/24

Titulares

- Sr. Daniel CASTILLO.
- Sr. Enrique TEN.
- Sr. Mario ROMERO.

Suplentes:

- Sr. Federico LAUREANO.
- Sr. Guillermo MARTINEZ.
- Sr. David UANUS.

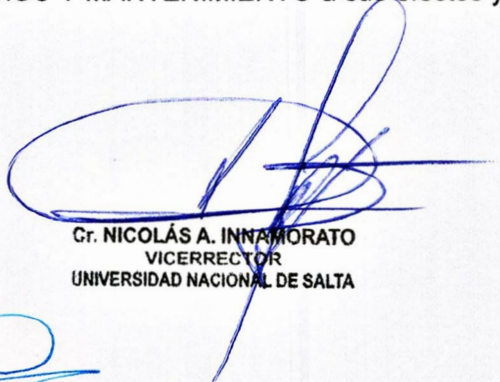
ARTÍCULO 4º.- Imputar la suma de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.692.800,00) a la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- A.4591.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3 4

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1913-2024



## Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

**EXPEDIENTE Nº 18.047/2024**

Salta, 27 de septiembre de 2024

### **Anexo I - PLIEGO BASE DE CONDICIONES PARTICULARES**

**DEPENDENCIA:** Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín" y Sedes Regionales.

**OBJETO:** La presente contratación tiene por objeto la adquisición de **luminarias y materiales de electricidad para el mantenimiento del Complejo Universitario y para el stock del depósito de la Dirección General de Obras y Servicios**, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios, **y se regirá por** Artículo 15 del Decreto 1030/16 y Artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/01 y sus modificatorias y complementarios de la Oficina Nacional de Contrataciones.

#### **A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de lo cotizado.

ARTICULO 2).-El producto solicitado, deberán cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda. Se aceptarán cotizaciones de marcas alternativas.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el producto que nos ocupa, si no reúne la características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

ARTICULO 4).- La Universidad Nacional de Salta, tiene la facultad de reducir o incrementar las cantidades al momento de la adjudicación.

-----: **Por cualquier consulta previa, referido a las características de las computadoras, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.- Tel. 425 8701, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas o por mail a [compras@oys.unsa.edu.ar](mailto:compras@oys.unsa.edu.ar)**

#### **B) CLAUSULAS PARTICULARES**

**CUADRO DE INFORMACION:** - Contratación Directa Nº 30- DGOyS-24.

- Expediente Nº 18.047/2024
- Fecha de Recepción: Hasta el 21/10/24 a Horas: 11:00



## Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

### EXPEDIENTE N° 18.047/2024

- **Fecha de Apertura: 21/10/24 a Horas: 12:00**
- **Local: Dpto. de Contrataciones y Compras de la DGOyS-UNSa.-Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.**

ARTICULO 1).-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de mas bajo precio.

ARTICULO 2).- La preadjudicación se tomara por renglón por tratarse de elementos, que no tienen vínculo entre sí.

ARTICULO 3).- Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total de cada Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 4).- En la presentación de las ofertas incluir **especificaciones** del elemento cotizados, siendo este un requisito indispensable.

#### **DE LAS OFERTAS:**

##### **I).- Apertura de las ofertas**

a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

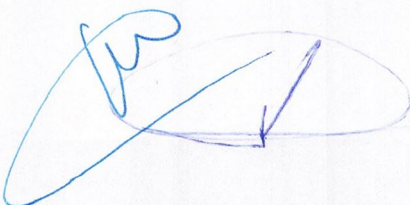
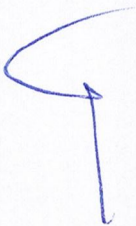
c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.

d).- Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado.

**II).- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES.** Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos

a) Si fuera formulada por personas humanas o jurídicas que no estuvieran incorporadas como preinscriptas en el Sistema de Información de Proveedores. (Inciso sustituido por art 1° del Decreto 365/2019 B.O. 15/05/2019, Vigencia: a partir del día siguiente al de su selección que a partir de entonces se autoricen o a los que a partir de esa fecha se convoquen cuando no se requiera autorización previa).

b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, a excepción de la causal prevista en su inciso f), que regirá por lo dispuesto en el artículo siguiente. (Inciso sustituido por art. 1° del decreto 356/2019 B.O. 15/05/2019. Vigencia: a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL y resultará de aplicación a los procedimientos de selección que partir de entonces autoricen o a los que a partir de esa fecha convoquen cuando no se requiera autorización previa).





**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

**EXPEDIENTE Nº 18.047/2024**

- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si tuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando tuviera errores u omisiones esenciales.

**ARTICULO 5). -PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

**ARTICULO 6) DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR LA OFERTA**

- 1) Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente.
- 2) Copia de la constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en DGR (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.
- 3) CONSTANCIA DE REPSAL
- 4) Decreto Nº 202/17
- 5) Constancia de inscripción en el COMPR.AR
- 6) Al realizar la Apertura de ofertas se realizará la consulta en la página de la AFIP para consultar el libre de deuda.

**ARTICULO 7). -DE LA ORDEN DE COMPRAS:** LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

**ARTICULO 8). -DE LA FACTURACION:** La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice: "FACTURAS: Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°..., Expediente N° ....., etc."



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

**EXPEDIENTE N° 18.047/2024**

ARTICULO 9). -**PLAZO DE ENTREGA:** La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en **INMEDIATO** a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.

ARTICULO 10). -**LUGAR DE ENTREGA:** En Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150-Salta – Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **Libre de FLETE.**

ARTICULO 11). - **CONDICIÓN DE PAGO:** **5 (cinco) días hábiles** de fecha de conformación de factura.

.....  
Firma y sello aclaratorio del proponente

  
**Universidad Nacional de Salta**  
 Dirección General de Obras y Servicios  
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
 Email: [compras@oys.unsa.edu.ar](mailto:compras@oys.unsa.edu.ar)  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 27 de septiembre de 2024

**EXPEDIENTE Nº 18.047/24**

**CONTRATACION DIRECTA Nº 30 -DGOyS - 24**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO II**

Señor / es

CONSIGNAR: CUIT Nº.....

Actividades Económicas Nº.....

Domicilio:

SALTA -CAPITAL

Nos dirigimos a Ud/s., con el objeto de solicitarle cotización de provisión de luminarias y materiales de electricidad que se describen a continuación, debiendo hacerlo en este mismo formulario con los siguientes datos:

**CONTRATACION DIRECTA Nº 30/24 - DGOyS.-**

**Fecha límite de oferta : 21/10/2024 a Hora : 11:00**

La presente contratación, tiene por objeto la adquisición de luminarias y materiales de electricidad, de lo citado precedentemente y se regirá por el Artículo 15 del Decreto 1030/16 y Artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/01 y sus modificatorias y complementarios.

**La propuesta deberá venir firmada con el correspondiente sello del oferente, para ser considerada la misma .**

Saludamos a Ud/s., muy atentamente.

.....  
 Firma AUTORIZADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
1	Módulo simple de 10 A. Tipo Jeluz	U	100		
2	Módulo doble armado de 10 A. Tipo Jeluz	U	200		
3	Cinta aisladora negra x 20. Primera marca	U	40		
4	Tapa Bastidor blanco. Tipo Jeluz	U	100		
5	Cable unipolar 247-3 v/a x 100 mts.	U	3		
6	Zócalos tubo de 18	U	200		
7	Zócalos tubo de 48	U	300		
8	Toma simple exterior 10 x 5. Tipo Jeluz	U	50		
9	Caja para llave térmica PVC 4 polos	U	20		
10	Cable tipo taller 3 x 2,5 por metro	U	100		
11	Ficha macho rj45 macho	U	300		
12	Lámpara galponera 30w	U	40		
13	Reflectores 50W	U	5		
14	Reflectores 200W	U	6		
15	Lámparas viales 50 W	U	40		

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
16	Lámparas viales 150 W	U	5		
17	Tablero para llaves térmicas 12 polos	U	4		
18	Tablero para llaves térmicas 24 polos	U	4		
19	Detector de tensión por inducción (busca polo)	U	10		
20	Panel Led de aluminio p/embutir 120x 30 cm 48 W Color blanco 7000k	U	20		
21	Panel Led de aluminio p/embutir 60x 60 cm 48 W Color blanco 7000k	U	20		
22	Gel mejorar de tierra x bolsa	U	20		
23	Descargadores de sobre tensiones transitorias 20k - Fase	U	20		
24	Descargadores de sobre tensiones transitorias 20k - Neutro	U	10		
25	Fusible IBD2 24KW 63A 25KA	U	1		
26	Protector de falta de fase. sobre tensión y baja tensión	U	2		
<b>Total con IVA incluido</b>					<b>\$ -</b>
<p>* Plazo de entrega: 15 días</p> <p>* Plazo de mantenimiento de la oferta (no inferior a 15 días hábiles)</p> <p><b>* ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO, si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web comprar.gob.ar, opción : como ser proveedor del Estado.</b></p> <p>* Lugar de entrega: Dirección General de Obras y Servicios Av. Bolivia N° 5150 (Universidad Nacional de Salta) en el horario 8:00 a 13:00, libre de todo gasto y/o gravamen.</p> <p>* Condiciones de pago: diez (05) días, fecha de factura conformada con recepción definitiva</p>					

ACLARACION : .....

SALTA, de de 2.024

Firma y sello del proponente